



Mendoza, 12 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0010120/2018 y la Nota CUY N° 0021859/2018, en el cual la estudiante *Carla Antonella RODRIGUEZ*, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 05/12-C.S.)**, y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 05/13 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante *Carla Antonella RODRIGUEZ* (DNI. N° 34.785.451) de acuerdo con el siguiente detalle:

> Didáctica y Currículum	por	> Didáctica y Currículum
--------------------------	-----	--------------------------

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISA DE LA CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo